



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 10 ENE. 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/83, el Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: Nº 0082

1. AUTORIZASE, hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013, al funcionario:

- | | | |
|--------------------------|------------|---|
| <input type="checkbox"/> | NOMBRE | RODRIGO LEDEZMA JAIME |
| <input type="checkbox"/> | CARGO | Encargado de Informática del Departamento de Educación. |
| <input type="checkbox"/> | DESDE | 15.02.2013 HASTA: 28.02.2013 |
| <input type="checkbox"/> | N° DE DIAS | 15 DIAS HABLES. |

2.- Comuníquese, regístrese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada.
- 2.- Archivo D.A.E.M. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLV/mvl.

0027
Comet. Interno Dalem: N° _____